

EXP GD 11688/26

**RESOLUCIÓN DE DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE
TRES CANTOS (MADRID)**

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EMP-GC N° 13/2026

**MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR NUEVOS INGRESOS EN PRESUPUESTO
2026**

PROCEDIMIENTO: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (G. CRÉDITO)

HECHOS:

Que por parte del Concejal de Presidencia se ha solicitado la tramitación de una Modificación de Crédito por Nuevos Ingresos, consecuencia de la concesión de subvención a favor del Ayuntamiento denominada “Programas Públicos de Empleo-Formación de la Comunidad de Madrid”, y teniendo en cuenta que no se recoge ninguna cantidad en el concepto anteriormente mencionado en las previsiones iniciales del Presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio económico 2026, se propone, la aprobación de la siguiente modificación de crédito por generación parcial de ingresos, en el estado de gastos e ingresos del presupuesto vigente ejercicio 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Que por la Intervención Municipal se ha emitido el preceptivo informe de fecha 2 de junio 2026.

Que de conformidad con la legislación y las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, corresponde a la Concejal de Hacienda y Patrimonio la orden de incoación de expedientes de Modificación de Crédito.

Que en el expediente queda suficientemente especificada la no vulneración de las limitaciones establecidas por el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y la delegación efectuada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 115/2025 de fecha 13 de enero de 2025.

RESUELVE

EXP GD 11688/26

PRIMERO: Aprobar el expediente de Modificación del Presupuesto de Gasto mediante Generación de Crédito que se detalla a continuación de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/1781/2013:

GENERACIÓN DE CRÉDITO

<u>ESTADO DE GASTOS</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE DEL AUMENTO
1003 9201 12004	SUELDO BASE	9.493,36 €
1003-9201-12006	ANTIGÜEDAD	577,83 €
1003 9201 12100	COMPLEMENTO DESTINO	6.842,98 €
1003 9201 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	10.800,10 €
1003 9201 16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.860,50 €
1003 9201 15004	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA	2.116,00 €
1003 9201 16000	SEGURIDAD SOCIAL GRATIFICACIONES	559,23 €
1008 9201 12001	SUELDO BASE	6.367,83 €
1008 9201 12100	COMPLEMENTO DESTINO	4.993,07 €
1008 9201 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	8.589,10 €
9999 9201 131	SALARIO ALUMNOS TRABAJADORES	145.550,00€
9999 9201 1600	SEGURIDAD SOCIAL ALUMNOS TRABAJADORES	20.700,00€
9999 9201 16200	FORMACIÓN	39.200,00 €
	TOTAL	258.650,00 €
<u>ESTADO DE INGRESOS</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE DEL AUMENTO
450 50	SUBVENCIÓN PROGRAMA FOMENTO EMPLEO JUVENIL	258.650,00 €
	TOTAL	258.650,00 €

<u>RESUMEN POR CAPÍTULOS</u>	
Capítulo I – Presupuesto Gastos	258.650,00 €
Capítulo IV – Presupuesto Ingresos	258.650,00 €

SEGUNDO: Deberá darse cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

Así lo ordena y lo firma la Concejal de Hacienda y Patrimonio Municipal , de lo que yo, el Secretario, tomo razón a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen